

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de enero del 2017

Señores

Comisión Nacional de Valores.

Sarmiento 299. C.A.B.A.

Presente

CC: Mercado Abierto Electrónico

Ref.: Obligaciones Negociables ON Laboratorios Richmond Clase I
Pago de Servicio Nro.3
Aviso de pago complementario por rectificativa de "TNA del Periodo"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter emisora de las Obligaciones Negociables Laboratorios Richmond Clase I, a los efectos de solicitarles se publique en el día de la fecha, por un día, el texto que transcribimos a continuación correspondientes al pago de servicio de las Obligaciones Negociables de la mencionada Emisora:

Pago de Servicio Nro. 3 de Capital e Intereses
Obligaciones Negociables Laboratorios Richmond Clase I

Laboratorios Richmond SACIF, en su carácter de emisora de las Obligaciones Negociables, de acuerdo al prospecto de emisión, aprobado por la CNV con Bajo el Nro **17.652** comunica a los Señores Tenedores de las mencionadas Obligaciones Negociables que, en cumplimiento de los Términos y condiciones de las mismas, se procederá al Pago del Servicio cuya Fecha de Pago es el día **19/01/2017** en los siguientes términos:

| | | |
|------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| Pago de Servicio: | 3 | |
| Moneda de pago: | Pesos | |
| Período de Interés: | 16.07.2016–16.01.2017 | |
| Valor Nominal Emitido: | 20.000.000,00 | (100,0000000% sobre el v/n) |
| Intereses Pagados: | 1.842.016,00 | (9,2100822% sobre el v/n) |
| Intereses Totales: | 2.072.092,00 | (10,3604603% sobre el v/n) |
| Saldo de intereses a pagar: | 230.076,00 | (1.1503800% sobre el v/n) |
| TNA del Período | 25,69% | |

El pago complementario por la diferencia de intereses debe ser aplicado a los mismos tenedores de fecha 16/01/2017.

Los términos utilizados en mayúsculas en el presente y que no se encuentran expresamente definidos, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto.

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Registro y Pago, en su domicilio de 25 de mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 15hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

.....
Laboratorios Richmond S.A.C.I.F
Emisora

